



CATEGORÍA B

VI CONCURSO DE CORTOMETRAJE PARA JÓVENES

“CINE CON ESPÍRITU”

XVIII SEMANA DE CINE ESPIRITUAL

Subcomisión de Juventud e Infancia

Conferencia Episcopal Española

“Testigos de Esperanza”

CURSO 2021-2022

El lema para la XVIIIª edición de la Semana de Cine Espiritual es **“Ponte en Camino”**, que se enmarca en el siguiente contexto:

Llegamos a la mayoría de edad con esta XVIII edición de la Semana del Cine Espiritual. Después de la edición “confinada” realizada a través de la plataforma digital volvemos al cine, volvemos compartir la presencia.

Por ello, nos parecía sugerente como lema **“Ponte en camino”**. En disposición de salida tras un tiempo de encierro, de vernos por las ventanas digitales o de ausencia de abrazos. Esta invitación recorre la Biblia, Dios invita a Abraham a caminar hacia la tierra de la promesa, a Moisés a acudir a liberar a su pueblo esclavizado o al profeta Elías para que no se dejara vencer por la desesperación. Jesús también se lo pedía a sus discípulos para

que fueran de dos en dos e incluso a los enfermos que habían sido curados, animándolos para que se levantarán comenzando a caminar.

El cine, como ya hizo la literatura desde “La odisea”, ha hecho del viaje un relato. Tantas películas son “road movie”, historias de carretera, donde los personajes se hacen peregrinos en diferentes vehículos sea a caballo, en coche o en nave espacial. El traslado es un dejar atrás casa, seguridad y pasado. El camino en metáfora de la disponibilidad, de lo inesperado, de la meta que se acerca. La ciencia ficción o el cine de aventuras están poblados de viajeros en el tiempo.

Ligeros de equipaje. Unas sandalias para estar en contacto con la tierra, una mochila para llevar lo imprescindible, un bastón para apoyar los pasos cansados, una cantimplora para calmar la sed y una brújula para marcar el camino. Los peregrinos hacen una búsqueda espiritual y los distintos giros del guion de la vida se convierten en ocasión para encuentros que llevan al Encuentro. Como si el corazón buscador escudriñara en el camino la senda interna que mira más arriba en ve en los cielos un campo de estrellas que apunta a Dios.

El camino de Santiago, tan viejo y tan nuevo, es un lugar de inspiración donde tras los pasos y la compañía, el Invisible se hace visible como un compañero que va a nuestro lado empujando, sosteniendo y guiando. Así también, el cine también nos invita a vivir en salida, proyectados hacia lo que vemos en la pantalla y abrir camino interior. Algo así hicieron los primeros apóstoles.

BASES DEL CONCURSO

Presentación

Con la finalidad de promover y sensibilizar entre los niños, adolescentes y jóvenes que participan en la SEMANA DE CINE ESPIRITUAL la tarea evangelizadora, que es creativa y rejuvenecedora por parte de ellos, tan necesaria en nuestra Iglesia de hoy, se ofrece esta iniciativa que se presenta en una sola categoría para los cursos de 3º, 4º de la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos a modo individual (solo un autor, aunque pueda tener ayuda de otras personas en el reparto).

Cómo participar

Podrán participar adolescentes y jóvenes de 3º y 4º de la ESO, Bachiller y Ciclos formativos a modo individual. Los menores de edad pueden participar siempre y cuando tengan una autorización de sus padres firmadas (se adjunta al final del documento). Junto con la presentación del corto en el formato elegido, se indicarán los siguientes datos de su ficha técnica:

- Categoría B
- El título del cortometraje
- Duración exacta (sin crédito iniciales y finales)
- Sinopsis
- El autor del mismo. Si el autor es menor de edad, quien figurará también será el responsable del mismo.
- El curso en el que está el autor
- El colegio, instituto al que pertenece y su dirección postal.
- E-mail, teléfono de contacto y dirección postal del responsable y uno del autor (ambos incluidos)

Se enviará todo a la fase nacional antes del **29 de abril de 2022 al correo electrónico juventud@conferenciaepiscopal.es** (si excede del peso permitido en mail, puede utilizarse herramientas como wetransfer o similares) con copia al responsable de la Semana de Cine Espiritual en su diócesis y/o profesor de religión. Se considerará correctamente entregado cuando se reciba un mail de juventud@conferenciaepiscopal.es con la confirmación.

Requisitos

- Han de ser inéditos, libres de derechos de difusión y edición que tengan presentes los valores espirituales y vayan en relación con el tema de este año. **No se podrá utilizar música, fotografías, textos, etc., sin tener los derechos exigidos.** Los responsables ante cualquier reclamación de terceros por plagios en la realización de los cortos serán los autores de dichos cortos o los responsables siempre que dichos autores sean menores de edad.
- Se presenta a nivel individual, por lo que solo debe haber un autor. Si es menor de edad debe enviar todos los permisos el padre, madre o tutor, así como el contacto de los dos.
- Deberán ser entregados con un pseudónimo.
- La **duración máxima será de 2 minutos y 30 segundos** (En este tiempo no se incluyen los créditos iniciales ni finales).
- Las obras pueden estar rodadas en cualquier formato cinematográfico o videográfico. Serán enviados por correo electrónico a juventud@conferenciaepiscopal.es (si excede del peso permitido en mail, puede utilizarse herramientas como wetransfer o similares). Se considerará correctamente entregado cuando se reciba un mail de juventud@conferenciaepiscopal.es con la confirmación.
- El género es libre, sea ficción, documental o animación.
- Podrán presentarse en cualquier idioma. Cuando no sea en castellano, deberán tener subtítulos en dicho idioma.
- La temática debe ir en línea con la introducción inicial y lema de esta edición "Ponte en camino".
- Si resultase ganador, se compromete a participar en la entrega de premios que tendrá lugar en Madrid en el mes de octubre. Si el autor/a no pudiera, es necesario que asista algún representante del centro o de la sede organizadora.

Aspectos legales

- La organización de la Semana de Cine Espiritual declina toda responsabilidad legal sobre los cortos y su contenido especialmente en lo que afecta a imágenes, músicas, letras, sonidos, etc., de otros autores. Si aparecen imágenes de personas, los autores o responsable de dicho corto, deberán tener los permisos de dichas personas.
- Los participantes ceden de forma gratuita los derechos del cortometraje para su edición y difusión a la organización de la SEMANA DE CINE ESPIRITUAL.
- La organización no se hace responsable de los problemas de transmisión o pérdida por correo.

- La organización se reserva la potestad de no admitir a concurso aquellos trabajos que atenten contra la dignidad y los derechos de las personas.
- El hecho de participar supone la aceptación de las Bases y la organización de la Semana de Cine Espiritual decidirá sobre aquellos casos imprevistos que se presenten y que no hayan sido recogidos en las bases. Además, no se hace responsable del incumplimiento de estas normas.
- Se entregarán tres premios siempre y cuando haya un mínimo de 15 piezas entregadas y presenten un mínimo de calidad. El jurado puede declarar desierto cualquiera de los premios.

Premios para la categoría B

1º premio:

Colegio – Cámara de vídeo.

Participante + profesor – Tablet

2º premio:

Colegio – Programa de vídeo.

Participante + profesor – iPod

3º premio:

Colegio – Lote de material escolar.

Participante + profesor – Auriculares

Por este motivo es importante que los profesores animen y los centros faciliten la participación.

Plazos y dirección de presentación

- Se enviará todo a la fase nacional antes del **29 de abril de 2022 al correo electrónico juventud@conferenciaepiscopal.es** (si excede del peso permitido en mail, puede utilizarse herramientas como wetransfer o similares) con copia al responsable de la Semana de Cine Espiritual en su diócesis y/o profesor de religión. Se considerará correctamente entregado cuando se reciba un mail de juventud@conferenciaepiscopal.es con la confirmación.
- No se admitirán cortometrajes fuera de plazo (29 de abril de 2022)
- Las obras que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para su proyección en público podrán ser rechazadas.

Jurado

- Estará compuesto por un mínimo de cinco representantes de la organización de la Semana de Cine Espiritual y profesionales de la comunicación audiovisual.
- Los cortos seleccionados, podrán proyectarse públicamente en el contexto de la Semana del Cine Espiritual. Y se publicarán en su canal de YouTube.
- Las decisiones serán inapelables.
- El fallo del jurado se conocerá en el mes de junio de 2022 a través de la publicación en la web www.pastoraldejuventud.es
- Los premios serán entregados en la presentación de la Semana de Cine Espiritual en torno al mes de octubre de 2022.

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

(Debe rellenarse una hoja por cada menor de edad que aparezca en el video)

De obligado cumplimiento para todos los menores de edad

(firmado por padre, madre o tutor legal)

D. _____, con DNI _____
con domicilio en _____ en la calidad de _____ del
menor de edad: _____

DECLARA

1. Que ha sido informado del contenido y dinámica del proyecto denominado "CINE CON ESPÍRITU" que el colegio/parroquia desarrolla para participar en el concurso de Cortometraje de LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL y en pleno conocimiento de todo ello, expresamente manifiesta su deseo de participar en el rodaje del cortometraje: (título).
2. Que su participación con el Cortometraje "....." se realiza por voluntad propia y bajo su única exclusiva responsabilidad (o si es menor de edad el padre consiente con su firma). En consecuencia, exime expresamente a la escuela/ parroquia y la Semana de Cine Espiritual de cualquier reclamación que pueda derivarse de su participación en el video "título"
3. Que autoriza expresamente a LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL a obtener los registros audiovisuales de su persona que requiera durante su participación en el vídeo y a utilizar los mismos posteriormente, sin limitación alguna. Los derechos de LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL, sobre los citados registros audiovisuales, incluyen, expresamente la facultad de cederlos a terceros, total o parcialmente.
4. Dicha autorización es otorgada con toda la extensión legalmente permitida a nivel temporal y territorial e incluye el derecho de reproducir, distribuir y comunicar públicamente la grabación, para todas las modalidades conocidas, incluido Internet. Esta cesión cuenta con la única limitación de utilizar las imágenes y voz conforme a la protección del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen conforme a la legislación vigente.
5. MENORES DE EDAD.
 - a. Asimismo, actúo en nombre y derecho de (nombre del menor) _____, menor de edad; por ostentar su representación legal y autorizo por la presente, a grabar y utilizar su imagen y voz, así como su nombre, en idénticos términos que en los párrafos anteriores.
6. Que conoce que LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL, no adquiere compromiso alguno de producir y/o emitir el cortometraje ".....".
7. Para cualquier litigio que pudiera derivarse de su participación en el cortometraje "....." o de la interpretación de este documento, las partes se someten expresamente a la Ley española.

Y para que conste, firmo el presente documento en _____,
a día _____ de _____ de 2021.

Firmado: